



RESOLUCION N°. 024/23

Visto el llamado a Licitación Pública N°. 03/22 para la **“Venta de un lote de terreno Comunal”**, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de septiembre de 2022 se ha realizado la apertura de ofertas recibándose solo una propuesta;

Que la única oferta recibida fue por un monto de pesos seis millones seiscientos setenta mil (\$ 6.670.000) y que la misma fue abonada en su totalidad;

Que el informe de la comisión de pre adjudicación aconsejó la venta, por estar acorde a los valores de mercado y no perjudicar las arcas comunales;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Otorgar escritura al adjudicatario de la Licitación Pública N°. 03/22 al Sr. **GERMÁN RAMPO** -DNI 24.457.467 sobre el Lote A que se encuentra en la intersección de las calles Maipú y Presidente Arturo Illia, en la Manzana Nro. 47 de la localidad de Máximo Paz. Sus medidas y linderos son los siguientes: 37,50 metros al NE y SO por 40 metros al SE y NO. Todos sus ángulos internos son de 90°00'00". Linda al SO con la calle Maipú, al NO con la parcela de PII Nro. 19-04-00-408.142/0004 de Alesso Edgardo Lote 3 del plano 46797/939; al NE con el lote de PII Nro. 19-04-00-408.141/0000 Prina Eduardo Lote 28 del plano 165783/010 y al SE con la calle Presidente Arturo Illia. Encierra una superficie de 1500,00 m2, y se encuentra empadronado a la PII Nro. 19-04-00-408.142/0005.

Artículo 2º)- Autorízase al Señor Presidente Comunal Dario Gabriel Baiocco, DNI Nro. 22.348.866 y a la secretaria administrativa Sandra Ester Spilj, DNI Nro. 20.460.203 a suscribir la escritura a favor del adjudicatario Señor German Rampo, DNI Nro. 24.457.467.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 2 de mayo de 2023.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaria Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz